

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22017** TERUEL

EDICTO

D<sup>a</sup>. JARA NAYA ALFRANCA, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. N<sup>o</sup> 1 INS E INSTRUCCIÓN N<sup>o</sup>1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1<sup>o</sup>.- En procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con n<sup>o</sup> 22/2020, NIG 442164112020000079, se ha dictado, por auto de fecha 15 de enero de 2020 auto de declaración de concurso, que tiene carácter de voluntario, de JULIO ÁNGEL CORDOBA GRANEL con DNI 18.427.689-C, con domicilio en Avenida de Aragón n<sup>o</sup> 51, piso 2, pta 8 de Teruel, representado por el Procurador de los Tribunales D. Antonio Muñío Puértolas. El presente concurso se tramitará tomando en consideración lo prevenido para el procedimiento abreviado.

2<sup>o</sup>.- En dicho auto se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición de la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha nombrado administrador del concurso, con las facultades expresadas en el precedente apartado 2<sup>o</sup> a D. JESÚS M<sup>a</sup> ARANDA TERRADO.

3<sup>o</sup>.- Por el presente se llama a los acreedores de la concursada para que comuniquen a la Administración concursal la existencia de sus créditos.

La comunicación se dirigirá a la Administración concursal y se formulará, bien por escrito, firmado por el acreedor, interesado, o representante acreditado, bien por medios electrónicos. Para ello (sin perjuicio del domicilio designado en sede judicial) se ha facilitado como dirección postal Calvario n<sup>o</sup> 2 de Torrijo de Campo CP 44393. y como dirección electrónica [acreedores@gestconcurstal.com](mailto:acreedores@gestconcurstal.com)

Teléfonos: 902909388/689614717

Teruel, 3 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A200029123-1